

Fecha: 10-06-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 759,3

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Dipres y casa de Allende: "No se vota por asignación específica", sino globales

Por aprobación de \$2.400 millones para adquirir el inmueble

Dipres y casa de Allende: "No se vota por asignación específica", sino globales

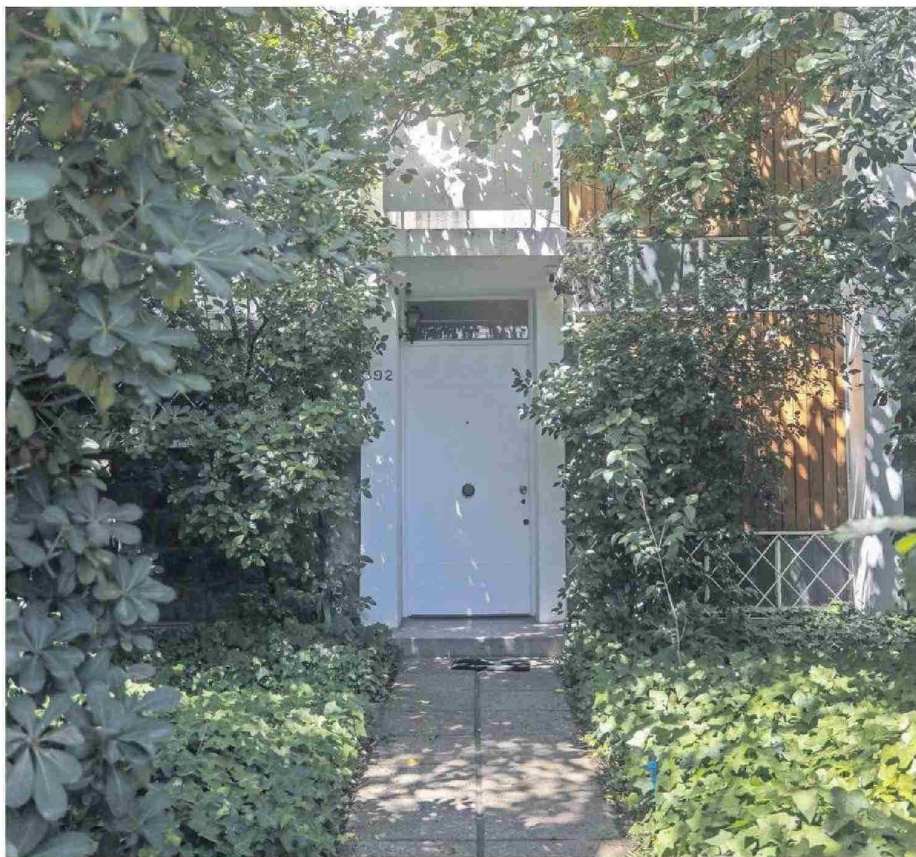
Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, se presentó ayer en la comisión investigadora y generó nuevos cuestionamientos por la fallida compra del inmueble. Desde la oposición acusaron un "engaño".

Por Redacción
cronica@diarielsur.cl

La directora de Presupuestos (Dipres), Javiera Martínez, asistió ayer a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados por la fallida compra de la casa del Presidente Salvador Allende, instancia en la cual afirmó que "cuando se presenta la Ley de presupuesto, no se vota por una asignación específica asociada a un proyecto en específico, sino que se aprueban asignaciones globales". Estas palabras generaron nuevos cuestionamientos sobre la transparencia del proceso que terminó con la salida de la ministra de Defensa y nieta del Mandatario, Maya Fernández; junto a la senadora e hija de Allende, Isabel Allende.

Martínez, al señalar que la aprobación de los \$2.400 millones necesarios para comprar la casa de Allende y otras dos del ex Presidente Patricio Aylwin, apuntó que el Congreso fue tan responsable como el Ejecutivo, ya que la Ley de presupuesto es una decisión tomada en conjunto cada año durante el último trimestre.

El dinero pasó desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (dependiente del Ministerio de las Culturas) a Bienes Nacionales, que se encargó de llevar a cabo la compra, efectuada mediante documentos que revisaron 17 abogados y egresados de Derecho, entre ellos el Presi-



Frontis de la casa de Allende, ubicada en Providencia. Entre los dueños aparecen la exministra Fernández y la exsenadora Allende.

dente Gabriel Boric, quienes no detuvieron el proceso a pesar de ser inconstitucional, ya que la Carta Magna prohíbe la celebración de contratos entre el Estado y sus autoridades.

El cambio de Culturas a Bienes Nacionales fue a solicitud de

Patrimonios. "En la primera instancia, el proyecto, con todos los antecedentes que habían sobre la mesa, se consideraba una iniciativa de inversión. Con posterioridad, al ir definiendo el proyecto, pasa a ser la adquisición de un inmueble", señaló la Dipres.

Martínez detalló que "es algo que ocurre en otros proyectos de inversión o en otro ítem de gastos durante el año. (...) Luego de esta modificación presupuestaria, la Dipres no tiene más atribuciones en lo que sigue del proceso".

"PASAR GATO POR LIEBRE"

La diputada Paula Labra (RN) señaló que "se intentó pasar gato por liebre al Congreso" y "a medio camino fueron definiendo qué es lo que iban a hacer". Su par, Andrés Longton, añadió que "el subtítulo 31 no habla de adquisi-

SOLICITAN CORREOS DE LA PRESIDENCIA

La comisión investigadora de la Cámara Baja solicitó al jefe de asesores de la Presidencia, Felipe Melo, copia de los correos electrónicos entre el exasesor presidencial, Leonardo Moreno; la ministra de las Culturas, Carolina Arredondo; y la ex titular de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval, en torno a la compra de la casa del Presidente Salvador Allende en Providencia; "indicando también si intercambiaron comunicaciones con los propietarios de dicha propiedad", sostuvo la comisión en un oficio.

ción de la propiedad de Guardia Vieja, contempla 'incremento para la casa presidencial de Guardia Vieja' y ese subtítulo no contempla compra de propiedades", por lo que "hubo un engaño al Parlamento (...) hubo información que no se concedía con lo que pasó".

Martínez respondió que "la Ley de presupuestos aprobada por el Congreso en el año 2024 ¿consideraba recursos para este proyecto? Sí, consideraba recursos para este proyecto ¿Había una asignación específica dentro de la Ley de presupuestos para aquello? No, en el monto global sí se consideraban esos recursos, pero no en ese detalle".

"Obviamente que nunca lo que hay detrás de eso, desde el punto de vista del Ejecutivo, es engañar al Congreso, sino más bien en términos de la flexibilidad presupuestaria que existe, que es una atribución que existe, que también ayuda a la mejor gestión durante el año", agregó la autoridad.

En la sesión también participó la titular de las Culturas, Carolina Arredondo, y había sido llamado el funcionario de la cartera, Gonzalo Pinto, quien está con licencia médica.